

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARI
Departamento de Extranjería

SVB/MJDL/AGR
[664]12/01/2012*

N° Interno: 3015760

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 36

OVALLE, 12/01/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Sabrina ZOBEL de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°CGX42651Y, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

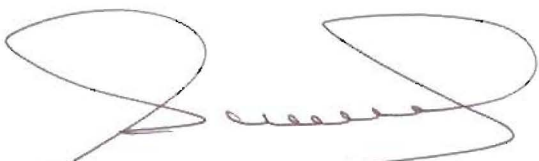
1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Sabrina ZOBEL de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 26/01/2012 hasta 25/04/2012

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.146.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo